

Entrevista a la subgobernadora Margarita Delgado Tejero



Portada

Índices

Presentación
del gobernador

Entrevista a la
subgobernadora

Memoria de
Supervisión
en breve

Capítulo 1

Capítulo 2

Capítulo 3

Capítulo 4

Capítulo 5

Capítulo 6

Capítulo 7

Capítulo 8

Capítulo 9

Índice de
imágenes

Publicaciones
del Banco
de España

Siglas y
abreviaturas

¿Cómo resumiría la coyuntura y perspectivas macroeconómicas y sus efectos en la actividad bancaria?

El año 2022 se ha caracterizado por un contexto económico y geopolítico inédito por su incertidumbre, con presiones inflacionistas intensas y persistentes a escala global, que han motivado el endurecimiento de la política monetaria de la mayoría de los bancos centrales y, por tanto, de las condiciones financieras de empresas y familias.

A lo largo del año pasado asistimos, por un lado, a la retirada de las restricciones sanitarias derivadas de la pandemia y, por otro, a la invasión de Ucrania por parte de Rusia. La retirada de las restricciones fue un estímulo económico importante en la primera parte de 2022, pero los efectos de la reapertura de la economía se han ido desvaneciendo al tiempo que los impulsos recesivos se han intensificado con la guerra en Ucrania, en particular por su impacto sobre los mercados internacionales de materias primas y, especialmente, sobre el mercado energético.

Recientemente, hemos experimentado perturbaciones adicionales originadas en ciertos bancos regionales de Estados Unidos, así como en Credit Suisse. Estos elementos han generado tensiones en los mercados financieros a las que se ha dado respuesta firme por parte de las autoridades competentes. Ambas situaciones no son en absoluto extrapolables a la banca europea ni a la española, pero, sin duda, han añadido otro componente de incertidumbre a la situación que veníamos viviendo. Gracias a todas las reformas implementadas durante estos años, nuestra banca presenta unos niveles de solvencia y de liquidez y unos estándares de gobernanza que la hacen resistente ante este tipo de perturbaciones. Todo esto va acompañado de unos marcos de supervisión reforzados, que precisamente ha puesto el foco de atención en el riesgo de tipo de interés, así como de un mecanismo de resolución en funcionamiento.

A pesar de todo este contexto de incertidumbre, tanto la economía europea como la española estarían mostrando una mayor resiliencia de lo esperado hace unos meses, con un crecimiento que podría situarse en el entorno del 1,6 % en 2023 (1 % para el área euro), así como el mercado de trabajo, que presenta una buena situación, aunque la tasa española sigue siendo muy superior a la europea.

El incremento de los tipos de interés tiene un claro impacto positivo en los márgenes bancarios. No obstante, no es descartable que empresas y familias terminen acusando los efectos de este escenario de endurecimiento de las condiciones financieras, elevada inflación e incertidumbre económica, y que, por lo tanto, este

afecte a su capacidad de pago. Dado este contexto, los bancos deben extremar la prudencia a la hora de cuantificar los impactos negativos de rentas en empresas y familias y gestionar adecuadamente los riesgos asociados.

¿Qué prioridades supervisoras destacaría en el actual contexto?

Lógicamente, el Banco de España, como autoridad nacional competente miembro del Mecanismo Único de Supervisión (MUS) europeo, alinea y coordina sus prioridades supervisoras con las que fija el Banco Central Europeo (BCE). Estas se fijan para un horizonte temporal a medio plazo (tres años), son revisables anualmente, o con mayor frecuencia si es necesario, y parten de la identificación de las fuentes de riesgo y de las vulnerabilidades específicas del sector bancario, lo que permite potenciar la eficacia y eficiencia de su plan de actividades supervisoras.

De modo resumido, y a la luz del contexto económico, las prioridades actuales se articulan en torno a tres ejes:

- 1 Requerir que los bancos aumenten su resistencia frente a perturbaciones macrofinancieras y geopolíticas. Dentro de este bloque destacan la revisión de manera continuada del riesgo de crédito y la evaluación de los riesgos de financiación y liquidez en un contexto de condiciones financieras más restrictivas tras un período de abundante liquidez a costes reducidos. Los bancos deben tener unas fuentes de financiación diversas, creíbles y basadas en planes que permitan adaptarse de manera flexible a la evolución del contexto. En este sentido, la prueba de resistencia que se llevará a cabo en 2023 a escala de la Unión Europea y coordinada por la Autoridad Bancaria Europea servirá de apoyo para abordar este primer objetivo supervisor.
- 2 La digitalización y la gobernanza. Este eje persigue analizar cómo gestionan los bancos sus retos estructurales. El seguimiento estrecho de los riesgos tecnológicos, con el fin de impulsar el fortalecimiento de los marcos de seguridad de IT y ciberresiliencia, y las estrategias de transformación de los modelos de negocio son aspectos que hay que evaluar dentro de este bloque.

También continúa prestándose la máxima atención a subsanar las deficiencias en la composición y el funcionamiento de los órganos de gobierno, en un momento en el que la magnitud de los desafíos que afrontan las entidades financieras realza la importancia de que cuenten con una gobernanza sólida y eficaz.

- 3 Finalmente, la gestión de los riesgos climáticos y medioambientales. En relación con este eje, la evaluación de los avances de las entidades en la identificación e incorporación de los efectos financieros del cambio climático en su estrategia, gobernanza, gestión ordinaria e información

pública es básica para el supervisor. Los bancos deben incorporar adecuadamente los riesgos climáticos y ambientales en su estrategia de negocio, gobernanza y marcos de gestión del riesgo.

¿En qué posición afronta la banca española el entorno global de incertidumbre y volatilidad en que nos movemos?

Las entidades españolas presentan una buena situación de solvencia, liquidez y generación de resultados para afrontar posibles impactos que se deriven del incierto contexto macroeconómico global.

En particular, los niveles de capital del sector son adecuados y han aumentado en los tres últimos años. Además, en 2022 la actividad bancaria arrojó, por segundo año consecutivo, una rentabilidad superior a la de 2019, lo que evidencia, entre otros aspectos, la existencia de modelos de negocio sólidos, que tienen capacidad de generación de resultados de manera recurrente. La generación de resultados recurrentes constituye la primera línea de defensa para garantizar un negocio bancario solvente.

Adicionalmente, los ejercicios de resistencia que realiza el Banco de España interna y periódicamente¹ confirman la capacidad de resistencia del sistema bancario ante posibles escenarios de turbulencias macroeconómicas, aunque, lógicamente, los resultados individuales presentan diferencias entre las entidades.

Por su parte, aunque las condiciones financieras se han endurecido, hasta el momento esto no se ha traducido en un aumento de las ratios de dudosos, que, por el contrario, han seguido descendiendo ligeramente a lo largo de 2022, hasta situarse en el 3,1 %.

La valoración positiva anteriormente expuesta no obsta para mantener una postura prudente, particularmente necesaria a la vista de la incertidumbre y volatilidad del entorno global. Precisamente por eso, es ineludible que tanto los supervisores como las entidades nos mantengamos particularmente vigilantes ante la posible materialización de riesgos que puedan dañar la solvencia y los beneficios del sector. Y, como parte de esa prudencia que siempre ha de acompañar a los gestores bancarios, las entidades han de aprovechar los momentos de bonanza en los resultados para fortalecer su capacidad de resistencia a través de una apropiada cobertura de riesgos y capitalización de beneficios.

¿Qué efectos podría tener en la banca española la normalización de la política monetaria?

Como es sabido, la normalización de la política monetaria se ha reflejado en una serie de medidas del BCE, que incluyen sucesivas alzas de tipos de interés,

¹ Informe de Estabilidad Financiera.

modificación de las condiciones de las operaciones de TLTRO III y el comienzo del *Quantitative Tightening*, con la reducción del programa de compras.

En cuanto al posible impacto de las medidas de política monetaria, por una parte, se va a producir una progresiva reducción de la financiación procedente de las TLTRO III, vía cancelaciones anticipadas o por vencimientos, con el consiguiente descenso de los inusualmente elevados volúmenes de activos líquidos de alta calidad que las entidades financieras han venido manteniendo en el contexto de la pandemia. Por otra parte, en el conjunto de la eurozona, la disminución de la liquidez podría incrementar la competencia por los recursos y, por tanto, hacer menos favorables las condiciones de obtención de financiación en los mercados.

Por otro lado, las subidas de tipos de interés podrían tener efectos contrapuestos en las cuentas de resultados de las entidades financieras. Frente a la previsible mejora de su margen de intermediación, por estar en general sus balances favorablemente posicionados de cara a la reprecación de sus componentes ante subidas de tipos de interés, habría que considerar también los posibles efectos negativos de esas alzas en términos de deterioro de calidad crediticia y necesidad de provisiones adicionales en un contexto de ralentización económica.

Finalmente, otro impacto potencial que podría afectar negativamente a las entidades estaría ligado a las valoraciones de los activos financieros por el incremento de los tipos de interés.

¿Qué cambios vislumbra en el modelo de negocio de los bancos españoles? En particular, ¿qué riesgos y oportunidades presenta la digitalización financiera y en qué forma y medida podrían afectar al modelo de negocio bancario?

Ya hemos señalado que una de las fortalezas del sistema bancario español es precisamente el desarrollo de modelos de negocio bien asentados y con capacidad de generación de resultados recurrentes.

Ahora bien, en un marco de actuación en constante evolución, el sector financiero se encuentra sometido a procesos de cambio que pueden afectar significativamente al modelo de negocio de los bancos. Por ello, resulta obligado que las entidades analicen constantemente las bondades de sus modelos de negocio e identifiquen qué cambios estratégicos y tácticos podrían introducir para aprovechar las oportunidades que ofrece el mercado, para fortalecer las relaciones con la clientela, mejorar resultados y ganar en eficiencia. El objetivo último sería, en definitiva, propiciar la sostenibilidad a medio y a largo plazo.

En este sentido, la digitalización supone un cambio de gran calado en muchos ámbitos de la vida de los ciudadanos y de los agentes económicos. El mundo

financiero no puede permanecer al margen de este fenómeno y debe ineludiblemente adaptarse rápida y eficazmente al nuevo entorno digital, que apareja, entre otros aspectos, una creciente y muy relevante competencia de nuevos operadores y cambios significativos en los comportamientos de los consumidores.

Lógicamente, la digitalización es fuente de oportunidades, pero también de riesgos y costes. Puede ofrecer nuevas fórmulas y canales para el crecimiento de los ingresos y permitir que se siga el ritmo de las innovaciones tecnológicas aplicadas al sector financiero (fortaleciendo así su capacidad para competir con otros actores — como las *bigtechs* y las *fintechs*—), además de propiciar mejoras de eficiencia. Pero la transformación digital también puede suponer riesgos y costes de transición muy importantes, que los bancos deberán tener en cuenta al tomar sus decisiones.

Asimismo, las entidades deberán analizar cómo afectan estos cambios a su modelo de negocio, a la gestión de sus riesgos y a sus interacciones con la clientela, donde deberán emplear especial diligencia para evitar exclusiones indebidas en el acceso a productos y servicios bancarios.

¿Qué actuaciones supervisoras recientes destacaría en el ámbito de los riesgos climáticos y medioambientales?

El cambio climático es una de las principales preocupaciones de la sociedad actual, en la medida en que constituye una amenaza global para el futuro de nuestro planeta. Los riesgos climáticos están integrados por dos grandes categorías: por un lado, los riesgos físicos, que están relacionados con los efectos directos del cambio climático, tales como los daños provocados por inundaciones, huracanes, incendios o catástrofes naturales, fenómenos cuya frecuencia y magnitud han aumentado en los últimos años; por otro lado, los riesgos de transición energética, que están asociados al proceso de adaptación hacia una economía sostenible y pueden ser muy diversos.

La preocupación por el cambio climático es un tema del que ningún sector económico queda al margen, y tampoco el financiero. Los bancos podrían sufrir quebrantos significativos a consecuencia de los riesgos climáticos, por lo que deben identificarlos, valorarlos e integrarlos adecuadamente en su gestión.

El BCE y el Banco de España son plenamente conscientes de la importancia de la gestión de los riesgos climáticos y medioambientales, por lo que han integrado esta materia en sus prioridades supervisoras y han emitido expectativas desarrollando la forma en la que debe incluirse este riesgo en el modelo de negocio, en la estrategia y en los procesos internos de evaluación de capital de las entidades.

Entre otras actuaciones supervisoras relevantes durante 2022 en este terreno, podríamos destacar la realización de una prueba de resistencia climática y de una revisión temática.

La prueba de resistencia consistió en un ejercicio de aprendizaje sin impacto directo en capital, que tuvo entre sus principales objetivos la mejora de la capacidad de las entidades y del supervisor para evaluar el riesgo climático. Participaron alrededor de 100 entidades significativas, incluidas las 10 españolas, y se aplicó una metodología desarrollada especialmente al efecto. Como conclusión sintética, podríamos decir que las entidades están avanzando, pero aún queda camino por recorrer en este terreno.

La revisión temática se centró en la identificación y gestión de riesgos climáticos por las entidades, así como en sus estrategias y gobernanza, a la luz de las expectativas supervisoras. También fueron analizadas poco más de 100 entidades significativas (incluidas las 10 españolas) y casi 80 menos significativas (de ellas 4 españolas). El ejercicio ha puesto de manifiesto que, a pesar de los progresos observados, las entidades están todavía lejos de cumplir las expectativas supervisoras, cuya plena satisfacción se espera no más tarde de diciembre de 2024.

A raíz de estas actuaciones, el BCE publicó las conclusiones de la revisión temática y una serie de buenas prácticas observadas en ambos ejercicios.

¿Qué opinión le merecen el auge de las iniciativas y los avances en materia de inteligencia artificial y su aplicación en la práctica supervisora?

En el desempeño de su labor supervisora, el Banco de España ha puesto énfasis tradicionalmente en un modelo supervisor que se desarrollaba con equipos multidisciplinares formados por inspectores, auditores informáticos y expertos en modelos, que conllevaba el manejo de gran cantidad de datos.

A escala internacional, en los últimos años se ha expandido el uso de herramientas *suptech*. Estas herramientas se basan en el uso de tecnología innovadora, por ejemplo, *machine learning* o *big data*, por parte de las autoridades supervisoras para apoyar su trabajo.

El Plan Estratégico 2022-2024 del Banco de España tiene como uno de sus objetivos potenciar la innovación tecnológica dentro de la institución y, en lo que se refiere a las funciones de supervisión, se concreta en el desarrollo, profundización y mejora de herramientas *suptech*.

Nuestra estrategia *suptech* se articula sobre la base de varios pilares interrelacionados entre sí. Estos pilares son: i) la participación activa en las iniciativas *suptech* que se lleven a cabo en el MUS; ii) la creación interna de herramientas *suptech*; iii) el fomento de una cultura de innovación, y, finalmente, iv) el impulso de una formación específica en ciencia de datos.

Además, en consonancia con la prioridad que se concede a esta materia, la función *suptech* ha sido incluida en el programa del Banco de España de evaluación externa

por un equipo de expertos internacionales independientes. El inicio de la evaluación se ha producido en el primer trimestre de 2023.

¿Qué aspectos destacaría en materia de conducta e inclusión financiera durante 2022?

A lo largo de los últimos años se ha venido destacando la importancia de que la banca tenga una cultura y una conducta adecuadas, con el objetivo de evitar que una mala reputación del sector pueda afectar a la confianza de la clientela y, por tanto, a la propia estabilidad de la entidad, y, en su conjunto, del sistema financiero. Por ello, desde entonces las entidades se encuentran inmersas en un proceso paulatino, continuo y creciente para asentar dicha cultura. Del mismo modo, los reguladores y los supervisores, a escala europea e internacional, también han prestado más atención a estas cuestiones.

El Banco de España no puede ser ajeno a este proceso. En este sentido, me gustaría destacar, en primer lugar, la reestructuración de la organización interna del Banco de España, con la creación de la nueva Dirección General de Conducta Financiera y Billetes. La nueva organización interna refuerza la estrategia del Banco de España, orientada a garantizar la transparencia de las relaciones de las entidades financieras con sus clientes y el modelo de banca responsable.

El coste de la falta de confianza es demasiado elevado, y la estrategia debe plantearse siempre en un escenario a medio y a largo plazo, y sostenerse en el tiempo. Por ello, el Banco de España ha recogido como uno de sus objetivos estratégicos, en cuya efectiva implementación se enmarca la mencionada reestructuración, el fortalecimiento de la supervisión de conducta, y ha potenciado el enfoque preventivo, amplificado su impacto a través de una adecuada comunicación y desarrollado un enfoque de supervisión basado en el riesgo, con la debida cuantificación del riesgo de conducta.

El planteamiento también debe tener en cuenta la evolución del mercado (nuevos productos y servicios, nuevas formas de comercialización) y equiparse con herramientas y poderes adaptados al entorno cambiante. Una estrategia eficaz respecto a esta cuestión debe incluir una combinación adecuada de medidas proactivas y reactivas, y tratar de maximizar el efecto a través de una comunicación y cooperación eficientes con las entidades. La supervisión puede ayudar a la alta dirección de las entidades a abordar los problemas de cultura y conducta, y de ahí que este enfoque proactivo, de supervisión preventiva, requiera de mecanismos de colaboración entre el supervisor y las entidades.

En esta Memoria se destacan las actuaciones supervisoras más relevantes del ejercicio 2022. Por su parte, las prioridades estratégicas de supervisión en este ámbito para 2023 se han establecido teniendo en cuenta los principales riesgos identificados en materia de conducta, el principal, el generado por el entorno

macroeconómico y el aumento de los tipos de interés, además de la digitalización en la prestación de los servicios bancarios y de pagos, y las cuestiones objeto de litigiosidad. Dichos riesgos se estructuran en tres bloques:

- La protección de los clientes, en especial de los más vulnerables, mediante la verificación de la efectiva implementación de las medidas regulatorias adoptadas, tanto en relación con los deudores hipotecarios, en este entorno de subidas de tipos de interés, como en relación con el ofrecimiento de cuentas de pago básicas.
- La verificación de la adecuada comercialización de productos bancarios, tanto en canales tradicionales como en nuevos canales, las ventas vinculadas y las comunicaciones publicitarias.
- Las líneas de defensa de la entidad para corregir las actuaciones inadecuadas con su clientela, así como la supervisión de las medidas implementadas de protección contra el fraude.